



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1997, los alcances de la Resolución N° 442/96, referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan:

Dra. Zapico, Adriana Susana	Secretario de Juzgado
Dra. Anocibar, Daniela Susana	Prosecretario Administrativo
Sra. Borredón, Graciela E.	Oficial Mayor

para desempeñarse en el Juzgado Federal de Santa Rosa.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION